



¡EL PACTO DICE NO AL PLAN PILOTO DE FUMIGACIÓN EN PUTUMAYO!

Bogotá, 10 de septiembre de 2026

El Pacto Histórico rechaza la decisión del Gobierno Nacional de reabrir la puerta a las aspersiones aéreas para erradicar cultivos de uso ilícito y, particularmente, la implementación de un plan piloto con glufosinato de amonio en el Putumayo.

Denunciamos que se pretenda convertir nuevamente al Putumayo y a sus comunidades en escenario de experimentación. El propio Gobierno ha definido esta fase como “experimental y evaluable”, destinada a obtener evidencia sobre su eficacia, riesgos y posibles efectos sobre la salud y el ambiente. Los campesinos, pueblos indígenas y comunidades negras no pueden ser tratados como sujetos de prueba.

Colombia ya conoce las consecuencias y limitaciones de una política antidrogas basada en la erradicación forzada. Las fumigaciones no resuelven las causas que llevan a miles de familias campesinas a depender de los cultivos de uso ilícito y pueden terminar desplazándolos hacia otros territorios, mientras las grandes estructuras criminales que controlan el procesamiento, las rutas, la comercialización y las rentas del narcotráfico continúan operando.

No se combate al narcotráfico fumigando al campesinado. Colombia necesita una política que golpee a quienes concentran el poder y las ganancias del negocio ilegal y, al mismo tiempo, transforme las condiciones económicas y sociales de los territorios mediante sustitución voluntaria, reforma agraria, inversión pública y alternativas productivas.

Por estas razones, exigimos al Gobierno Nacional:

1. Suspender inmediatamente el plan piloto de aspersión aérea con glufosinato de amonio en el Putumayo.
2. Hacer públicos los estudios científicos, ambientales y sanitarios que sustentan esta decisión.
3. Garantizar la participación efectiva de las comunidades potencialmente afectadas y el respeto de los derechos de los pueblos indígenas, comunidades negras y campesinas.
4. Garantizar el cumplimiento de la Constitución, la ley y las decisiones de la Corte Constitucional aplicables a las aspersiones aéreas.
5. Priorizar la sustitución voluntaria y el desarrollo rural integral, con tierra, crédito, asistencia técnica, infraestructura, acceso a mercados y alternativas productivas sostenibles.





6. Concentrar la acción del Estado en el desmantelamiento de las estructuras criminales y financieras del narcotráfico y sus redes de procesamiento y comercialización.

El Putumayo no necesita ser fumigado. Necesita tierra, inversión, sustitución concertada, desarrollo rural y presencia integral del Estado. Sus campesinos no son enemigos, sus comunidades indígenas y negras no son obstáculos y sus territorios no son campos de prueba.

¡PUTUMAYO NO ES LABORATORIO! ¡EL TERRITORIO SE DEFIENDE, NO SE FUMIGA!

Dirección Nacional Provisional del Pacto Histórico
Bancada de Congresistas del Pacto Histórico

